

DECRETO N° 474

TEMUCO 31 ENE. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 844 del 21 de Septiembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas de "Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco" de la Propuesta Pública N°289-2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 345 del 31 de Enero de 2023, que aprueba contrato de "Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el proveedor Seguridad y Promociones Asociados RUT 78.460.540-K, para las Líneas 1 y 6 de la Propuesta Pública N°289-2022.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 25 de Abril de 2023, que aprueba contrato de "Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el proveedor Seguridad y Promociones Asociados RUT 78.460.540-K, para la Línea N°2 de la Propuesta Pública N°289-2022.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el punto N°20 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 289-2022, indica: "*Los valores mensuales adjudicados no tendrán ningún tipo de reajuste, ni intereses, manteniéndose los precios indicados en el Anexo "Detalle Oferta Económica" durante los primeros doce meses del contrato. A contar del primer día del mes trece, los precios se reajustarán de acuerdo a la variación del IPC de los últimos doce meses, previos a esta fecha*".

2.- Que, el reajuste se realizará conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinada por el Organismo pertinente.

3.- Que, la variación porcentual mensual se encuentra determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas I.N.E., para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, es de 3,1%.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los pagos mensuales de servicio de inmuebles municipales, Líneas 1 y 2, a contar del mes de Enero de 2024, por 3,1% mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA 1. INMUEBLES MUNICIPALES

N°	INMUEBLE	DIRECCIÓN	C.C	SERV.	MONTO ACTUAL MENSUAL (\$) C/IVA	MONTO REAJUSTE 3,1%	TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE
1	Edificio Consistorial	Prat N°650	110801	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				10	\$ 904.400	\$ 28.036	\$ 932.436
2	Juzgado de Policía Local	A. Varas N°631	110806	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
3	Galería de Arte	Plaza Aníbal Pinto	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
4	Dirección de Tránsito	A. Varas N°755	110805	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
5	Museo Ferroviario	Barros Arana N°0565	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
6	DIDECO	Bulnes N°0102	110802	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
7	Edificio Bello	Andrés Bello N°510	110803	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
8	Biblioteca Galo Sepúlveda	Arturo Prat N°42	121290	8	\$ 904.400	\$ 28.036	\$ 932.436
9	Veterinaria Pircunche	Pircunche N°01205	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
10	Edificio San Martín	Prat N°892	110814	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				6	\$ 904.400	\$ 28.036	\$ 932.436
11	Parque Langdon	Calle Río Amazonas S/N	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
				12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
TOTAL MENSUAL C/IVA					\$ 49.742.000	\$ 1.542.002	\$ 51.284.002

LÍNEA 2. INMUEBLES MUNICIPALES

N°	INMUEBLE	DIRECCIÓN	C.C.	Hrs.	MONTO ACTUAL MENSUAL (\$) C/IVA	MONTO REAJUSTE 3,1%	TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE
12	Teatro Municipal	Pablo Neruda s/n	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
13	Edificio León Gallo	León Gallo N°135	110816	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
14	Recinto Imperial 40	Imperial N°40	110808	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
15	Recinto custodia vehículos	Hijuela Tegualda (camino Chol-Chol)	110809	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
16	Recinto Los Confines	Los Confines N° 1296	110807	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
17	Of. Proyecto Escala	Avda. Alemania 01680	121290	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
18	Centro de Mantenimiento Temporal	Hijuela Tegualda (camino Chol-Chol)	121290	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
19	Casa Turismo y Cultura	Avda. Alemania 0560	110813	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746

20	Centro Esterilización	Hijuela Tegualda (camino Chol-Chol)	121290	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
21	Eco Parque Corcolén	Las Quilas	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
22	Punto Limpio	Las Quilas	121290	24	\$ 3.617.600	\$ 112.146	\$ 3.729.746
23	Feria Labranza	Labranza	121290	10	\$ 904.400	\$ 28.036	\$ 932.436
				24	\$ 904.400	\$ 28.036	\$ 932.436
24	*Of. Permiso de Circulación (1 vez al año)	Estadio G. Becker.	110701	12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
		Pablo Neruda S/N		12	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
		Varas 755		10	\$ 1.808.800	\$ 56.073	\$ 1.864.873
TOTAL MENSUAL C/IVA					\$ 39.793.600	\$ 1.233.602	\$ 41.027.202

2.- Páguese a contar del mes de Enero de 2024 hasta el 03 de Enero de 2025 al proveedor Seguridad y Promociones Asociados RUT 78.460.540-K, para las Líneas 1 y 2, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior, y el reajuste para servicio de permiso de circulación, páguese por única vez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


 NBH/JBS/MSCS


DIRECTOR


D. Asesoría Jurídica

Distribución:

Seguridad y Promociones Asociados Ltda.
 Dpto. Gestión Interna
 Dirección de A. Jurídica
 Dpto. Abastecimiento
 Oficina de Partes